

## Aporte para las asambleas

Compañeros docentes:

En vistas del próximo congreso de nuestra entidad convocado para este día sábado 28 de marzo, las asambleas en las escuelas deberán analizar la sexta propuesta que el gobierno provincial presentó este jueves a través de la jueza laboral.

La docencia organizada en AGMER ha sostenido durante el segundo semestre del 2014 y lo que va del presente año distintas acciones de lucha con unidad y contundencia.

Ese acumulado de pelea nos ha permitido, pese a las reiteradas estrategias de dilación del gobierno provincial, ir logrando sucesivas nuevas propuestas de recomposición salarial que hemos rechazado.

A manera de síntesis:

La primera propuesta (23 de febrero) nos proponía una recomposición en dos tramos (marzo y septiembre) con un porcentual de un 15 – 16 % de salario de bolsillo desde marzo y un acumulado anual de recomposición de entre un 29 y 30,5 % (el concepto de “acumulado anual” es el comparativo mes a mes respecto del año anterior). Todo sobre códigos remunerativos (01, 06 y 172 para el cargo inicial sin antigüedad) y con un 30,5 % de incremento en puntos índices.

Esta sexta propuesta reitera lo planteado en la quinta, que recordamos era de un 19 – 20 % de salario de bolsillo (y también en puntos índices) desde marzo y un acumulado anual de entre 35 y 36 %. Todo sobre códigos remunerativos (01,02, 052, 016, 06 y 172 para el cargo inicial sin antigüedad) y con un 30,8 % de incremento en puntos índices (básico), e incorporando FONID de nación. La diferencia es que en lugar de proponer los tramos marzo – agosto, se nos propone adelantar el segundo tramo al mes de julio (quedando FONID para incorporarse a partir de agosto).

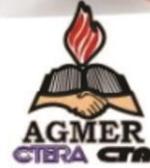
A los efectos de aclarar dudas sobre la recomposición de los compañeros docentes jubilados, tanto para todos los cargos del escalafón, como para las horas cátedras hemos hecho los cálculos de su impacto en dichos salarios y acompañan las planillas de simulaciones.

Además, con el objeto de lograr un marco de acuerdo el gobierno se nos da respuesta a una serie de demandas planteadas por el sindicato:

- Convocatoria a Concurso de Oposición para cargos de Secretario/a de todos los niveles del sistema educativo obligatorio.
- Concurso de Oposición para Asesores Pedagógicos.
- Concurso complementario a la oposición para cargos de directores de todos los niveles del sistema educativo obligatorio: podrán cursar y aprobar módulo complementario quienes tienen aprobado el concurso de Oposición para cargos de vicedirectores-vicedirectores (Res. 500/13 CGE)
- Pase a planta permanente de horas y cargos al año 2012.
- Compromiso de gestionar ante las autoridades nacionales un cupo extra de 500 vi-

Personería Gremial - Res. N° 505/93  
Alameda de la Federación 114  
Tel. (0343) 4226258 / 4318375  
e-mail: agmer@agmer.org.ar  
(3100) Paraná - Entre Ríos

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos  
Comisión Directiva Central  
**Por una escuela pública para la liberación de los pueblos**



viendas para sumar a la paritaria de viviendas para docentes.

Compañeros, la negociación llevada a cabo en el marco de la conciliación obligatoria por la Comisión Directiva Central de AGMER con representantes de las dos agrupaciones mayoritarias ha dado como resultado la propuesta que se pone a consideración. Se han puesto en ello los mayores esfuerzos exigiendo a la patronal todas las demandas y criterios reiteradamente planteados por nuestra entidad.

Queda en ustedes que desde las escuelas evalúen y definan su aceptación o no.

***Fabian Peccin » Secretario General de la CDC de AGMER***  
***Alejandro Bernasconi » Secretario Adjunto de la CDC de AGMER***  
***Manuel Gómez » Secretario Gremial de la CDC de AGMER***